

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Mag. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

RESOLUCIÓN No. 192
Veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de las atribuciones de que trata el numeral 4 del artículo 131 de la ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

1. Que mediante escrito de la fecha el señor **FRANK HEIBER DURAN MEDINA** identificado con C.C. No. 1.098.771.579 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM** que venía desempeñando en este Despacho, a partir del Veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) inclusive.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE

Primero: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM**, del señor señor **FRANK HEIBER DURAN MEDINA** identificado con C.C. No. 1.098.771.579 de Bucaramanga, a partir del día Veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Segundo: Comuníquese por Secretaría de esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado